



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4. DE MAYO DE 1751.

Viena 3. de Abril de 1751.



A Corte ha nombrado tres Candidatos, para proponerlos, segun costumbre, à la Nacion *Ungara* antes de comenzarse la Dieta, à fin de elegir uno de ellos para el importante Empleo de Palatino, vacante por muerte del Conde *Juan Palfi*; y aunque no se sabe quienes son estos Candidatos, de los quales uno debe ser Protestante, se cree, que los Condes de *Bathiani*, y *Esterhass* son de este numero. El Conde de *Erdodi*, Juez supremo de *Ungria*, exercerà en interin el Empleo

de Palatino de este Reyno. La Emperatriz Reyna continua sin novedad en su sobreparto, como tambien la Archiduquesa recién nacida; y S. M. Imperial ha comenzado yà à admitir à las Señoras à besar su mano. El viage à *Presbourg* se hará à ultimos de este mes, ò principios de Mayo; y los Archiduques *Joseph*, y *Carlos*, como asimismo las tres Archiduquesas mayores, acompañarán à sus Magestades Imperiales, continuando en asegurarse, que el Duque *Carlos* de *Lorena* irá igualmente à aquella Ciudad. Los Cavalleros *Ungaros*, que havian venido aqui, parten sucesivamente à *Presbourg*, à fin de asistir à la Dieta de los Estados de este Reyno, que se abrirà el dia 18. del mes próximo, en donde la Emperatriz Reyna hará su Entrada publica à cavallo vestida à la *Ungara*, cuya funcion será de las mas lucidas. El Velt Mariscal Principe de *Lobkowitz* ha sido nombrado para mandar en Gefe las Tropas en *Ungria*, en lugar del difunto Conde *Juan Palfi*, Palatino de este Reyno, que era el Generalissimo; y el Regimiento de Corazeros, que tenia este, se ha dado al Mayor General *Radicati*. Las Levas para completar las Tropas Imperiales se hacen con mucha felicidad; y el dia 27. del pasado se embió un transporte considerable de Reclutas para las que están en *Ungria*, à que seguirán en breve otras muchas. Se asegura, haverse resuelto formar en este Reyno quatro grandes Almacenes, que se proveerán de todo genero de Municiones de Guerra, y Provisiones para la subsistencia de las Tropas, estableciendose tambien tres Almacenes en *Italia*, tres en *Bohemia*, dos en

Moravia, y dos en *Austria*. Al mismo tiempo corre la voz, de que el Velt Mariscal Conde de *Schulembourg* ha recibido orden de hacer trabajar prontamente en sus Equipages de Campaña. Los avisos de las Fronteras de *Ungria* confirman los movimientos, que hacen las Tropas *Othomanas* àcia las de *Rusia*, adonde la *Puerta* ha embiado, segun dicen, poco hà un grueso tren de Artilleria, y otros peltrechos de Guerra: Sea qual fuere el designio de la *Puerta*, ninguno se puede persuadir à que el *Gran Señor* medite empreña alguna en perjuicio de la quietud publica, à vista de las seguridades que su Alteza ha dado ultimamente à sus Magestades *Imperiales*, de estar en la resolucion de vivir en perfecta correspondencia con esta Corte, y sus Aliados; y assi, no se duda, que este Negocio havrà sido en parte el objeto de las Conferencias, que se han tenido ultimamente en Palacio, como tambien de la expedicion de diferentes Expressos à las Cortes de *Europa*, y entre ellas à la de *Petersbourg*. Las ultimas cartas de *Constantinopla* hacen mencion de las diferentes mutaciones, que se han hecho en los Ministros del *Divàn*, separando del Ministerio à todos los que no admitian el systèma del *Gran Visir*.

Hamburgo 9. de Abril de 1751.

LAS cartas de *S. Petersbourg* no hablan yà del viage que *S. M. Rusiana* havia de hacer à *Moscou*, ni tampoco del que se dixo haria esta Princesa à *Ucrania* à poner al Conde de *Rasomofski* en possession del Empleo de Generalissimo de la Pequeña *Rusia*: Esta ceremonia se executò en la Corte con mucho lucimiento el dia 14. de Marzo: El Conde de *Rasomofski* hizo este dia en la Capilla de Palacio, luego que se dixo la Misa, los juramentos que se requieren en manos del Arzobispo de *Moscou*, y presencia del Gran Chanciller Conde de *Bestuchef*. Despues fue introducido en el Quarto de *S. M. Rusiana*, en donde recibì de manos del Gran Chanciller las Insignias de Honor, anexas à la Dignidad de General de la *Rusia* Menor, las quales consistian en un grande, y rico Estandarte, un Baston de Oro guarnecido de Piedras preciosas, una Cola de Cavallo con astil de Oro, el Sello de Gran General tambien de Oro, y un par de Timbales de Plata con sus adornos pendientes de ellos: Hecho esto, se puso el nuevo Général à los pies de *S. M.* para darla gracias de la nueva honra que le hacia; y fenecida esta ceremonia, recibì las enhorabuenas de toda la Corte, creyendose, que en breve partirà para *Ucrania*. Estas cartas aaden, que la Corte havia embiado aquellos dias un Expresso à *Constantinopla* con Pliegos importantes, que decian ser relativos à los Negocios generales; y que al mismo tiempo havia expedido otros para diferentes Cortes de *Europa*. Por las mismas cartas se sabe, que la Esquadra que està en el Puerto de *Cronstadt* quedaba prompta à hacer-

hacerse à la vela , no aguardando para salir al Mar mas que las ordenes
 de S. M. *Rusiana*. Aqui se ve la Copia de una Carta , que el Rey de *Pru-*
sia ha escrito al Elector de *Maguncia* sobre la Eleccion proyectada de Rey
 de *Romanos* , en que dice : „ Que la Bula de Oro no hace la menor men-
 „ cion de la Eleccion de un Rey de *Romanos* en el sentido de que oy se
 „ trata , pareciendo tambien evidente, que la intencion del Legislador ja-
 „ más fue autorizar alguna , en cuya virtud se asignasse, viviendo el Em-
 „ perador , un Successor al Trono *Imperial*; Que el Artículo VIII, Pa-
 „ ragrafo 3. del Tratado de *Westphalia* , que es la primera de las Leyes
 „ que hace mencion de la Eleccion de Rey de *Romanos* , dice en terminos
 „ claros : Que dicha Eleccion debe establecerse de comun consentimiento de
 „ todos los Estados ; clausula , que parece dà un derecho incontestable à
 „ todos los del *Imperio* para juzgar del caso de necesidad , como tam-
 „ bien de los motivos que deben autorizar esta Eleccion ; Que los dichos
 „ Estados jamás renunciaron este derecho , y que al contrario , siempre
 „ han estado atentos à hacerle valer, como se viò por las oposiciones que
 „ hicieron en tiempo de la Eleccion del Emperador *Joseph*; Que S. M.
 „ *Prusiana* no comprehende como el Colegio Electoral puede apropiarse
 „ à si solo la decission de la question preliminar , concerniente à la neces-
 „ sidad de la Eleccion, sin infraccion del Tratado de *Westphalia*, que siem-
 „ pre se ha tenido por ley fundamental del *Imperio* ; Que si la Historia de
 „ los tiempos passados produce exemplares de semejante Eleccion , tam-
 „ bien hace mencion de las circunstancias criticas , que dieron motivo à
 „ ella ; y que seria de una peligrosa consequencia el hacer revivir estos
 „ exemplares , y querer darles fuerza de ley , pues las circunstancias de la
 „ Guerra , que podian servir de excusa en aquel tiempo , no existen oy,
 „ y que por otra parte es natural , que las Potencias Estrangeras , que han
 „ garantido el Tratado de *Westphalia* , tomen el Partido de aquellos Esta-
 „ dos , que se creyeren con derecho à implorar su socorro ; Que lo que
 „ merece mas consideracion en este Negocio , son los motivos que pue-
 „ den inclinar à los Electores , y Estados à elegir Rey de *Romanos* ; Que
 „ las Capitulaciones *Imperiales* no admiten sobre este punto mas que tres
 „ casos : El primero , si el Emperador dexasse los Estados del *Imperio* : El
 „ segundo , si en una edad muy abanzada impossibilitasse alguna indispo-
 „ sicion continua à la Cabeza del *Imperio* para el gobierno ; y el tercero
 „ si se ofreciesse otro caso de necesidad urgente , en que se interessasse la
 „ conservacion , y prosperidad del *Imperio*. Participan de *Gracovia* , que
 „ alli se havia recibido aviso de que un Cuerpo considerable de *Tartaros*,
 „ dividido en tres Destacamentos , y mandado de dos *Sultanes* de esta Na-
 „ cion, havia hecho una irrupcion en las Fronteras de los *Cosacos*, Vassallos de

de *Rusia*, y que parecia querer adelantar sus correrías; asegurando, que entre estos *Tartaros* havia tambien un grueso Cuerpo de Tropas *Turcas*; Que si esto se confirmaba, no havia que dudar en que la Corte de *Petersbourg* embiaria àcia aquella parte un Exercito, que se opusiese à estas violencias, lo que hacia temer, que resultasse una Guerra abierta entre la *Rusia*, y la *Puerta Othomana*, mayormente quando los *Turcos* continuaban en hacer grandes movimientos en las Fronteras, haciendo desfilir sucesivamente numerosas Tropas.

Genova 27. de Marzo de 1751.

LAS ultimas cartas de *Parma* refieren, que los Serenissimos Duques tenian el designio de ir por algunos dias al Palacio de *Sala*, antes de bolver à aquella Corte, para ver la Feria de este año, que se abriria el 18. del mes proximo, esperando todos que serà de las mas lucidas, respecto de los muchos Comerciantes que van llegando; y que para diversion de la Corte de sus Altezas, y tambien de los Concurrentes se representaria una gran Opera, con otros muchos festejos que se prevenian. Avisan de *Plasencia*, que en este Ducado, y los demás de los Dominios de su Alteza Real el Señor Infante se hacia rondar de dia, y de noche à la Tropa repartida en diferentes Destacamentos, para perseguir algunas Quadri-llas de Ladrones, que robaban en los caminos Reales à los Passageros, los quales se retiraban despues à Territorio perteneciente al Ducado de *Milàn*; de donde avisan, que el Conde de *Collredo*, antes Ministro Plenipotenciario de sus Magestades Imperiales en la Corte de *Cerdeña*, havia llegado de *Turin* à aquella Ciudad, dirigiendose à *Viena*, para dar cuenta del suceso de su Negociacion, debiendo bolver luego à *Lombardia* à tomar possession del mando de las Tropas de aquel Estado. Estos avisos refieren tambien, que el Conde *Christiani*, Gran Chanciller del Ducado de *Milàn*, havia pasado à las Fronteras del Estado de *Venecia* à reglar con los Comissarios de esta Republica los Limites de una, y otra parte. Escriven de *Napoles*, que los Corsarios de *Berberia* se havian ya retirado de aquellas Costas, por la providencia que se tomò de despachar algunos Xaveques armados, y otras Embarcaciones à darles caza; y que se havian repetido las ordenes para acelerar mas la construccion de los Navios, à fin de que quanto antes puedan destinarse al Corso contra los *Berberiscos*. Participan de *Venecia*, que el Dux de esta Republica, acompañado de toda su Corte, havia ido el Lunes antecedente à visitar las quatro Iglesias señaladas para ganar las Indulgencias del Jubileo, que se publicò alli el Jueves antecedente; Que el Patriarca de aquella Capital havia practicado lo mismo Procesionalmente à la cabeza de todo el Clero; y que el Navio de Guerra *S. Carlos*, que algunos dias antes havia

llegado de *Corfu* para recibir nuevas Provisiones , debia luego hacerse à la vela , diciendose le seguirian otros diferentes Baxeles de Guerra , y Fragatas , los quales formarán la Esquadra destinada à cruzar en el *Mediterraneo*. Estos avisos dicen , que las cartas de *Dalmacia* referian , que las Tropas *Turcas* , que están de Guarnicion en aquella Provincia , havian recibido orden de estar promptas à marchar , sin que se supiesse àcia què parte.

Londres 9. de Abril de 1751.

EL Viernes passado se juntò la Camara de los Pares , y el Conde de *Chesterfield* diò cuenta de algunas mutaciones que se havian hecho en el Acto para mudar el *Kalendario Juliano* , que està en uso en este Reyno , y recibit el *Gregoriano* , conforme al Plàn propuesto : Estas mutaciones fueron aprobadas , y se ordenò se pusièsse el Acto en limpio. Los Lords nombrados por el Rey para que firmassen en qualidad de Comissarios de S. M. los Expedientes aprobados por las dos Camaras , eran el Arzobispo de *Canterbury* , el Lord Gran Chancillèr , el Lord Presidente del Consejo , y el Lord Guarda-Sellos Privado. Despues que estos Señores fueron à la Camara de los Pares , embiaron un Mensagero à la de los Comunes para suplicarles , que passassen à ella , como lo hicieron ; y dichos Comissarios dieron en nombre de S. M. el consentimiento Real à los diferentes Actos que estaban yà aprobados. Las dos Camaras dieron despues , por medio de un Memorial , el pèsame al Rey por la muerte del Principe de *Galles* , y S. M. les respondiò agradeciendo su debido respeto , y atencion con expresiones dignas de su Real amor , y clemencia. El dia 2. se tuvo un Consejo privado en *Cockpit* , y en èl se resolviò hacer embalsamar el Cadaver de su Alteza Real , lo que se executò el dia siguiente por la mañana , poniendole en un Atahud de Plomo , metido dentro de otro de Cedro , y las Entrañas en una Urna. Este dia escriviò el Rey una Carta muy tierna , y afectuosa à la Princesa de *Galles* con motivo de la muerte del Principe su Esposo , la qual se entregò à su Alteza por el Obispo de *Oxford* , y el dia 4. fue S. M. incognito à ver à esta Princesa , que estaba con los Principes sus Hijos , à quienes abrazò con entrañable ternura , y despues de dos horas de visita se restituyò S. M. al Palacio de *S. James*. Este dia fue conducido el Cuerpo del Principe de *Galles* al Palacio de *Westminster* , y puesto en deposito en la Camara inmediata à la de los Pares , para quedar alli hasta primero del mes proximo , que se enterrará con toda la correspondiente pompa en la Capilla de *Enrique VII.* de la Iglesia Abacial de *Westminster* , poniendole en el Sepulcro en que està la difunta Reyna su Madre. Los dos Principes *George* , y *Eduardo* residian en distintos Quartos del Palacio de *S. James* , y se confirma , que el

el primero será declarado Príncipe de *Gales* el 4. de Junio, día del cumple años de su Alteza Real. También le dice, que el Lord Obispo de *Londres* será Preceptor de este Príncipe, como también del Príncipe *Eduardo*, su Hermano inmediato, y que sus Altezas ocuparan en el Palacio de *S. James* el Quarto de la Reyna *Carolina*; añadiendo, que la Princesa su Madre cuidará del resto de su familia, para cuyo efecto se la señalarán 500 libras Sterlinas pagadas de la Lista Civil; de forma, que con ellas, y sus alimentos tendrá su Alteza anualmente 1000 libras Sterlinas de renta. Ayer se tuvo en presencia del Rey un Consejo Extraordinario con motivo de un Expresso que llegó de la *Haya*, cuyos Pliegos incluían, segun dicen, una Declaracion del Elector de *Colonia*, por la qual, á lo que se assegura, su Alteza Electoral renuncia el subsidio que las dos Potencias Maritimas deben darle, en virtud del ultimo Tratado; y que por consecuencia se creia este Príncipe libre de los empeños en que havia entrado por este Tratado, de la misma manera que si no se huviera concluido jamás. Los ultimos Pliegos que la Corte recibió del Conde de *Albemarle*, Embaxador del Rey en *Francia*, dicen, que esta Corte ha aceptado la suma, que los Comissarios del Almirantazgo han regulado por los gastos del transporte de las Tropas *Inglésas* de *Luisbourg* á la *Nueva-Escocia*. Esta cantidad monta 50600. libras Sterlinas, y ya se ha dado la orden de que se pague en *Paris*.

Paris 17. de Abril de 1751.

EL *Viernes Santo* oyeron los Reyes, y toda la Familia Real en la Capilla de *Versailles* el Sermón de *Pasion*, que predicó el *P. Griffet*, *Jesuita*, y por la tarde asistieron á las Tinieblas. El día 10. el Señor *Delphin* comenzó sus Estaciones, y visitó las Iglesias de *Nuestra Señora*, *San Luis*, los *Recoletos*, y la Capilla de Palacio; y la Señora *Delphina* hizo este día una Estacion en la misma Capilla, y en la Parroquia. Madamas de *Francia* visitaron también las quatro Iglesias señaladas, y lo continuaron, como también el Señor *Delphin*, el Lunes, Martes, y Miercoles de la semana de Pasqua. La Reyna comenzó ayer las Estaciones. La Academia Real de Cirugia ha recibido por un nuevo Reglamento, que se ha hecho, señales particulares de la atención con que S. M. mira todo lo que puede contribuir á sus mayores progresos. Esta Academia estará siempre baxo de la proteccion del Rey, y recibirá sus ordenes por el Secretario de Estado, que tendrá á su cargo las otras Academias; y el primer Cirujano del Rey será el Presidente de ella, y se dividirá en quatro classes: La primera se compondrá de 40. Academicos Consejeros de Comission: la segunda de 20. Adjuntos: Todos los otros Maestros en Cirugia del Colegio de *Paris* formarán la tercera clase con la qualidad de Academicos libres: la quarta

ta classe , baxo el nombre de *Affosiadós de la Academia* , se comp ondra de los *Cirujanos* de las *Provincias del Reyno* , y de los *Países Estrangeros* , que ayandado parte à la *Academia* de algunos nuevos adelantamientos, ù observaciones particulares. Los *Oficios de la Academia* seràn siempre elegidos del numero de los *Consejeros* , haviendo nombrado S. M. al señor *Le Dran* por *Director* , al señor de la *Faye* por *Vice-Director* , al señor *Morand* por *Secretario* , al señor *Luis* por *Comissario de Extractos* , al señor *Bassuel* por *Comissario de correspondencias* , y al señor *Malaval* por *Thesorero*. La intencion del Rey es , que la *Academia* se ocupe en perfeccionar la *Theorica* , y *Practica de la Cirugia* , por medio de descubrimientos sobre la *Phyfica del Cuerpo humano* , y tambien sobre las causas , efectos , è indicaciones de las enfermedades *Chirurgicas* , y sobre los casos en los quales se deben hacer , ù omitir las *Operaciones* , con el tiempo , y methodo de executarlas ; y en fin , sobre los remedios *Chirurgicos* convenientes à cada enfermedad.

Madrid 4. de Mayo de 1751.

POR los frequentes Partes de la Corte se reciben gustosas importantes noticias de la salud , que los Reyes nuestros Señores consiguen en el Real Sitio de *Aranjuez* ; y de S. Ildephonso se sabe al mismo tiempo , que la Reyna Viuda nuestra Señora , y el Señor Infante Cardenal se mantenian sin novedad en este Real Palacio.

El Sabado primero de este mes, *Fiesta de S. Phelipe, y Santiago*, se vistió la Corte de Gala en aquel Real Sitio , en celebridad de los dias del Señor Infante D. Phelipe , haviendo sido en Palacio muy numeroso , y lucido el concurso de Grandes, Ministros Estrangeros, y personas de la primera distincion de ambos sexos, que cumplimentò à sus Magestades con este motivo.

El Rey ha conferido el Gobierno Politico, y Militar de la Plaza de *Malaga* (vacante por haverse dado otro destino à D. Phelipe Ricardos) al Mariscal de Campo Marquès de *Zevallos*: La Inspeccion de *Infanteria*, que este servia en el Departo de *Castilla, Galicia, Navarra, y Guipuzcoa*, al Brigadièr D. Antonio Manso , Coronel del Regimiento de *Canabria*: La *Thenencia de Rey* de la Plaza de *Badajoz* al Marquès de la *Granada*, Coronel del Regimiento de *Infanteria de Granada*: Este Regimiento à Don Onofie de *Cordova*, Coronel reformado , agregado al de *Lombardia*: La *Thenencia Coronela* del Regimiento de *Cavalleria* de la Reyna al *Theniente Coronel* D. Fernando del *Castillo y Medina*, *Sargento Mayor* del mismo Cuerpo: Esta *Sargentia Mayor* al Capitan D. Luis de *Ibarra*: La *Sargentia Mayor* del Regimiento de *Infanteria de España* à D. Melchor *Felici*, Capitan del de *Murcia*: La *Sargentia Mayor* del de *Infanteria de Milàn* à D. Joseph Perez Coronel , Capitan del mismo Cuerpo ; y diferentes Empleos de Capita-

pitanes , y Subalternos à Oficiales reformados de estas classes , en Infanteria , y Cavalleria.

El dia 2. de este mes se bautizò , *sub conditione* , en la Iglesia Parroquial de S. Martin de esta Corte à un Alemán Luterano, natural de la Ciudad de Coslar , de edad de 39. años , haviendo sido instruido , y catequizado en el Real Hospital de S. Antonio de los Alemanes por el Capellán Mayor de esta Real Casa : Fue su Padrino de Pila el Marquès de Monte-Sacro, y se le pusieron los nombres de *Antonio, Joseph, Phelipe Enrique*. Asimismo recibieron ultimamente en dicha Parroquia igual beneficio otros tres Sectarios del Norte , convertidos , y catequizados por el expressado Eclesiastico.

Año Santo dentro , y fuera de Roma, Tomo segundo, Addicion al primero, que contiene las Bulas, y Cartas de su Santidad sobre el Año Santo; su Autor el Rmo. P. M. Fr. Juan Facundo Raulin, del Orden de S. Agustin , Doctor, y Cathedratico que fue de Santo Thomàs, y Durando en la Universidad de Zaragoza, &c; se hallará con el primer Tomo en la Libreria de la Viuda de Juan de Moya, frente las Gradass de S. Phelipe. Libro nuevo: *Triunfo Sagrado de la conciencia , Ciencia Divina del humano i regocijo, &c*: Cifrada en aquellas palabras Celestiales : *Beatus Populus qui scit jubilationem*. Psalm. 88. v. 16. Obra utilissima para el bien de las Almas , y acertada eleccion de las conciencias, compuesta por D. Ramiro Cayorc y Fonseca , Presbytero ; en la Libreria de Sebastian Gutierrez , calle de la Paz , en su Puesto, Gradass de S. Phelipe, y en Granada , Zaragoza , y Salamanca. El Libro intitulado: *Tratado muy util para prepararse à confessar , y comulgar dignamente* , en que se contienen siete Consideraciones repartidas por los dias de la semana, sacadas del Libro *Instruccion de Sacerdotes* , que compuso el R. P. Fr. Antonio de Molina , Cartujano , con una Oracion para visitar las Iglesias en dias de Jubileo ; se hallará en la Libreria de Hypolito Rodriguez, à la entrada de la calle de las Carretas. Papel nuevo: *Tratado breve , y curioso de los Pajaros mas especiales de cantico , y habla , que se enjaulan en estos Reynos* : Modo facil de hacer Pajareras, sacar sus crias, enseñarlos Musica , y à que por si entren, y salgan en las Jaulas, con varias esquisitas noticias, y advertencias, su Autor D. Joseph Patricio Moraleja y Navarro , Philo-Mathematico en esta Corte; en la Libreria de Luis Gutierrez , calle de la Montera , y en Murcia en casa de Joseph Ximenez Roldán, calle de la Plateria: es acomodado para ir por el Correo:

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalá.